I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001013 / 2009

Cerrillos, 12 JUN. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3600/2009; el Memorándum N°600/562/2009 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/946/2009: y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/946/2009, se llamó a Propuesta Pública denominada **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CONDOMINIOS, 5 DE ABRIL N°1, CONDOMINIO NUEVA VIDA, CONDOMINIO LAS TORRES, CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO, CONDOMINIO LA PRIMAVERA, DE VILLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS"**, **ID 812-47-LE09.**

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTOS DE INGENIERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CONDOMINIOS, 5 DE ABRIL N°1, CONDOMINIO NUEVA VIDA, CONDOMINIO LAS TORRES, CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO, CONDOMINIO LA PRIMAVERA, DE VILLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/946/2009.

2. Los documentos que por este acto se aprueban se encuentran adjuntos y forman parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001013 / 2009

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesoreria Municipal
Secplan
I.T.O. (Secplan)
Pag. Web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECPLAN

Nombre: "LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PROYECTOS DE INGENIERIA PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN CONDOMINIOS 5 DE ABRIL N° 1, CONDOMINIO NUEVA VIDA, CONDOMINIO LAS TORRES, CONDOMINIO GOLFO DE MEXICO, CONDOMINIO LA PRIMAVERA, DE VILLA MEXICO, COMUNA DE CERRILLOS."

ID : 812-47-LE09

Pregunta y Respuestas

1.- 05-06-2009

Según se indican en las bases la garantía debe ser toma a nombre del Tesorero Municipal, corresponde el mismo Rut de la municipalidad. Por favor confirmar.

Respuesta:
DEBERA SER A NOMBRE DEL TESORERO MUNICIPAL DE CERRILLOS, MISMO RUT.

2.- 05-06-2009

Plazos, respecto a los plazos se hace las siguientes consultas:

Se indica un plazo máximo de 75 días, sin embargo en la evaluación tiene como máximo 60 días. Por favor aclarar.

Respuesta:
POR ERROR INVOLUNTARIO SE CORRIGE POR LO SIGUIENTE:

PLAZOS DE ENTREGA 20%, de acuerdo a los siguientes plazos:

De 0 a 30 días	20%
De 31 a 44 días	10%
De 45 a 75 días	5%

3- En el punto 3 de los TTRR, letra b punto 5, se indica que el plazo ofertado debe incluir la aprobación del proyecto, sin embargo el tiempo de revisión depende exclusivamente del organismo respectivo. Por ello se solicita considerar solo el plazo de ejecución en la evaluación de la propuesta. Pues de esta forma se comparan entre los oferentes plazos propios del desarrolló del trabajo.

Respuesta:
SE CONSIDERARA SOLO EL PLAZO DE EJECUCIÓN, EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

4.- 05-06-2009

Si la empresa tiene dos representantes legales, basta con que lo firme uno de ellos los anexos solicitados o deben ser firmados por ambos.

Respuesta:
SI LA EMPRESA POSEE DOS REPRESENTANTES LEGALES AMBOS DEBERÁN FIRMAR.

5.- 05-06-2009

Favor adjuntar los perfiles tipos de las calles publicas según lo que se converso en visita a terreno.

Respuesta:
SE ADJUNTA PERFILES CALLES (VILLA MEXICO) EN FORMATO JPG.
Y UNA PLANTA GENERAL DE LA VILLA MEXICO FORMATO DWG.

6.- 05-06-2009

En la evaluación de la propuesta se indica que el plazo de entrega corresponde al 20%, sin embargo en el puntaje otorgado al plazo mínimo dice 10%, favor aclarar.

Respuesta:
POR ERROR INVOLUNTARIO SE CORRIGE POR LO SIGUIENTE:

PLAZOS DE ENTREGA 20%, de acuerdo a los siguientes plazos:

De 0 a 30 días	20%
De 31 a 44 días	10%
De 45 a 75 días	5%

7.- 09-06-2009

Dentro de los antecedentes a proporcionar se habla de anteproyecto de arquitectura.

A.- ¿se debe basar el trabajo en ése anteproyecto existente?

Respuesta:
LA OBRA CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS INTERIORES Y CONEXIÓN CON CALZADA EXISTENTE, SE DEBERA BASAR SOLO EN ANTEPROYECTO EXISTENTE.

B.- ¿Se entregará?

Respuesta:
SE ENCUENTRA EL ANTEPROYECTO DE ARQUITECTURA SUBIDO EN EL PORTAL WWW.MERCOPUBLICO.CL , DENOMINADOS PLANOS DE EMPLAZAMIENTOS ESCALAS 1:200.

C.- ¿Se debe considerar estudio de geotecnia y ensayos de laboratorio vial?

Respuesta:
SERÁ NECESARIA LA EXTRACCIÓN DE 5 MUESTRAS POR LABORATORIO DE MECÁNICA DE SUELO Y SU CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN.

Aclaración:

SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

V.- REQUISITOS.

3.- Boleta Bancaria o Vale Vista que garantice la seriedad de la oferta esta será por trescientos mil pesos $ 300.000, a nombre del Tesorero Municipal de Cerrillos, con una vigencia mínima de 30 días más que la fecha de apertura.

VIII.-GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Previo a la firma del contrato, el contratista garantizará el fiel cumplimiento de este, mediante una Boleta Bancaria de garantía o Vale Vista extendida a nombre **de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,** con la respectiva glosa que identifique la licitación en que esta participando., Esta será por un valor equivalente al 5 % del monto ofertado la que tendrá una vigencia no inferior a 30 días mas que el plazo ofertado de ejecución del contrato. Este será contado desde el día siguiente a la fecha de firma de contrato. La garantía será devuelta al contratista al momento de la aprobación de la recepción definitiva del proyecto.